

	INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO		Código:	F_GC_023
	COPIA CONTROLADA		Versión:	00
			Pág.	1 de 19

**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO
CORTOLIMA CORTOLIMA-CMA-0008-2024**

OBJETO	FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO OPIA Y SABANDIJA
PRESUPUESTO OFICIAL	TRES MIL MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.979.982.009,43) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTISÉIS (26) MESES,
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL GROW OMEGA

Que mediante la Resolución No. 6999, de fecha 27 de noviembre de 2024, Por medio la cual se ordena la apertura del proceso de concurso de méritos CORTOLIMA-CMA -0008-2024 que tiene por objeto ***“FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO OPIA Y SABANDIJA ”.***

Que, de conformidad con el capítulo V REQUISITOS HABILITANTES del pliego de condiciones, y en cumplimiento del principio de transparencia, igualdad y objetividad, se procedió a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de concurso de méritos.

REQUISITO HABILITANTE JURIDICO

NOMBRE PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL GROW OMEGA
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ZULMA DAYFENY URBANO BURITICÁ, CC: 25.286.783 expedida en Popayán,
CARTA DE PRESENTACION: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad o Representante del Consorcio o Unión Temporal OFERENTE o el apoderado	CUMPLE

	INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO		Código:	F_GC_023
	COPIA CONTROLADA		Versión:	00
			Pág.	2 de 19

constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo N° 1	
COMPROMISO TRANSPARENCIA: La propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Transparencia firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto. El proponente deberá diligenciar el compromiso anticorrupción según formato del Anexo N° 2	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE es una persona jurídica deberá presentar un Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, y que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación. NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el anterior certificado.	<p>CUMPLE</p> <p>GROW DATA SAS Fecha Expedición: 03/12/2024 Fecha matrícula: 03 de Septiembre de 2008 Fecha Renovación: 21 de marzo de 2024.</p> <p>OMEGA & ASOCIADOS S.A.S. Fecha Expedición: 15/11/2024 Fecha matrícula: 17 de Marzo de 2006 Fecha Renovación: 01 de abril de 2024.</p>
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Si el representante legal del oferente o de alguno(s) de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, así como para presentarse en consorcio o unión temporal, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde, previamente a la presentación de la propuesta, se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto..	No Aplica
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: El proponente deberá presentar con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio, vigente, y en firme. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los	<p>CUMPLE</p> <p>GROW DATA SAS Fecha de Expedición: 03/12/2024 Fecha de Inscripción: 23/06/2015 Fecha de Renovación: 08/04/2024 Código Verificación: B2479162454B5E</p>

	INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO		Código:	F_GC_023
	COPIA CONTROLADA		Versión:	00
			Pág.	3 de 19

bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátase de personas naturales y/o jurídicas, deberán encontrarse inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.	OMEGA & ASOCIADOS S.A.S. Fecha de Expedición: 20/11/2024 Fecha de Inscripción: 17/03/2006 Fecha de Renovación: 23/04/2024 Código Verificación: ZhzDNfvWff
PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido y en original, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, con la respectiva nota de presentación personal. En el caso de que el poder se suscriba en el exterior, deberá ser legalizado o apostillado en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en el artículo 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución No. 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.	No Aplica
APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos: a) Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente. b) Deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva y	No aplica

en todo caso cumpliendo los requisitos establecidos en el presente pliego.	
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: El OFERENTE debe anexar fotocopia del documento de identidad del representante legal de la sociedad, del OFERENTE si es persona natural o del representante del consorcio o unión temporal, y de los miembros del proponente plural, o de la cédula de extranjería cuando se trate de extranjeros.	CUMPLE
RUT: El OFERENTE debe anexar fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN de conformidad con la normatividad vigente	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El OFERENTE deberá anexar fotocopia de la fotocopia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante del consorcio o unión temporal, si es menor de 50 años de edad	No Aplica
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente (Persona natural, persona jurídica y representante legal) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta el certificado del Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República con el fin de verificar que no se encuentra incluido en el mismo, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada.	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente (Persona natural, representante legal persona jurídica) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta sus antecedentes disciplinarios, En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente (Persona natural, representante legal persona jurídica) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta sus antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada	CUMPLE
CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA: El numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 “por la cual se expide el	CUMPLE

Código Nacional de Policía y Convivencia”, establece la imposibilidad de “Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.” En caso de transcurrir seis meses desde la fecha de imposición de una multa, sin que esta hubiere sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto el infractor no se ponga al día.	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES El proponente persona jurídica debe presentar el Anexo 12 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo 12 – Pagos de seguridad social y aportes legales El proponente persona jurídica debe presentar el Anexo 12 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de	CUMPLE
AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ANEXO No. 14.	CUMPLE
Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades con certificado REDAM.	CUMPLE
La presentación de la Propuesta comporta, para cada uno de los Proponentes y sus miembros, la aceptación, sin condicionamientos, salvedades y modificaciones de las condiciones y requisitos establecidos tanto en el presente de Pliego de Condiciones como en las Adendas que se publiquen durante el desarrollo del presente concurso de méritos, y de los términos y condiciones del contrato que se suscribirá en caso de adjudicación. Así mismo, implica para el Proponente y sus Miembros, en caso de Proponente Plural, para lo cual el proponente deberá diligenciar EL ANEXO No. 11. CONFORMACION PROPONENTE PLURAL.	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO

	INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO		Código:	F_GC_023
	COPIA CONTROLADA		Versión:	00
			Pág.	6 de 19

Corolario a lo anterior y atendiendo a la verificación de los requisitos habilitantes - Jurídicos, se puede determinar que por parte del proponente UNIÓN TEMPORAL GROW OMEGA, **CUMPLE** con éstos, razón por la cual se debe entender que se encuentra como **HABILITADO**.

REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

NOMBRE PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL GROW OMEGA
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	901370333 2
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	Nacional
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	ZULMA DAYFENY URBANO BURITICÁ, CC: 25.286.783 expedida en Popayán,
El proponente, ya sea persona natural o jurídica, deberá diligenciar el Anexo N° 4.	CUMPLE. Se presenta el Anexo N°. 4 diligenciado.
<p>acreditar en el Registro Único de Proponentes vigente su experiencia en contratos ejecutados y liquidados cuyo objeto corresponda a la ejecución de proyectos de consultoría que incluyan una o más de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consultoría en gobierno de datos y/o servicios de consultoría de gestión de la información en componentes ambientales. Integración de herramientas de monitoreo de recursos hídricos para toma de decisiones. <p>El valor acumulado de contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), y estar clasificado en alguno de los siguientes códigos.</p> <p>CODIGO</p> <ul style="list-style-type: none"> 771015 771016 771017 	<p>1. CUMPLE</p> <p>Consecutivo RUP: 145 Contrato N°: OC – 467.125. Fecha de inicio: 12 de julio de 2022 Fecha de terminación: 12 de febrero de 2023 Fecha Acta de Terminación: 12 de febrero de 2023 Entidad Contratante: Concesión RUNT 2.0. S.A.S. Contratista: Grow Data S.A.S. Objeto: Dar cumplimiento de la "OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA PROYECTO DE GOBIERNO DE DATOS" de doce (12) de julio de 2022 que constituye la propuesta técnica presentada por el CONTRATISTA y la cual hace parte integral del contrato. Valor Contrato en Pesos: \$ 1.847.300.000 Valor Contrato en SMMLV Reportado en el RUP: 1.592,50 Valor % Participación en SMMLV: N/A Clasificador de bienes y servicios tercer nivel: 801016</p> <p>2. CUMPLE</p>



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO

COPIA CONTROLADA

Código:

F_GC_023

Versión:

00

Pág.

7 de 19

- 771116
- 771217
- 801016
- 811015
- 811515
- 811516
- 811518

Consecutivo RUP: 13

Número consecutivo del contrato:016

Contrato N.º 197 de 05 de diciembre de 2015

Fecha de inicio: 30 de septiembre de 2015.

Fecha de terminación: 22 de septiembre de 2017.

Fecha Acta de Liquidación: 26 de julio de 2023

Entidad Contratante: Corporación Autónoma Regional de Risaralda.

Contratista: Consorcio Ordenamiento Cuenca Risaralda.

Objeto: Elaborar (Formular) el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica río Risaralda (Código 2614), en el arco del Proyecto “Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011”.

Valor Contrato en Pesos: \$ 2.220.000.000

Valor Contrato en SMMLV Reportado en el RUP: 3009,28

Valor % Participación en SMMLV: 50% OMEGA & ASOCIADOS S.A.S., 1504.64.

Clasificador de bienes y servicios tercer nivel: 81 15 18 00

3. CUMPLE

Consecutivo RUP: 17

Número consecutivo del contrato:021

Contrato N.º: 150 de 2018

Fecha de inicio: 13 de diciembre de 2018

Fecha de terminación: 28 de noviembre de 2019

Fecha acta de liquidación: 06 de abril de 2020.

Entidad Contratante: Municipio Carmen de Apicalá.

Contratista: OMEGA & ASOCIADOS S.A.S.

Objeto: Ajustar las fases de diagnóstico, prospectiva y zonificación para el nivel subsiguiente del río Campoalegre y otros directos al Cauca (código de cuenca 2613-02), de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1640 de 2012 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 y de las guías

	INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO		Código:	F_GC_023
	COPIA CONTROLADA		Versión:	00
			Pág.	8 de 19

	adoptadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución 1907 de 2013. Valor Contrato en Pesos: \$846.599.993,00 Valor Contrato en SMMLV Reportado en el RUP: 1022.32 Valor % Participación en SMMLV: N/A Clasificador de bienes y servicios tercer nivel: 81 15 18 00
RESULTADO	ADMITIDO

EXPERIENCIA ESPECIFICA

NOMBRE PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL GROW OMEGA
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	901370333 2
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	Nacional
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	ZULMA DAYFENY URBANO BURITICÁ, CC: 25.286.783 expedida en Popayán,
El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 5.	CUMPLE Se presenta el Anexo N°. 4 diligenciado.
Los proponentes deben acreditar experiencia específica en al menos uno de los contratos aportados en la experiencia general el cual deberá contener la formulación de plan de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas celebrado con un corporación autónoma o de desarrollo sostenible	1. CUMPLE Consecutivo RUP: 13 Contrato N.º 197 de 05 de diciembre de 2015 Fecha de inicio: 30 de septiembre de 2015. Fecha de terminación: 22 de septiembre de 2017. Fecha Acta de Liquidación: 26 de julio de 2023 Entidad Contratante: Corporación Autónoma Regional de Risaralda. Contratista: Consorcio Ordenamiento Cuenca Risaralda. Objeto: Elaborar (Formular) el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica río Risaralda (Código 2614), en el arco del Proyecto “Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO

COPIA CONTROLADA

Código: F_GC_023

Versión: 00

Pág. 9 de 19

	<p>actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011".</p> <p>Valor Contrato en Pesos: \$ 2.220.000.000</p> <p>Valor Contrato en SMMLV Reportado en el RUP: 3009,28</p> <p>Valor % Participación en SMMLV: 50%</p> <p>OMEGA & ASOCIADOS S.A.S., 1504.64.</p>
RESULTADO	ADMITIDO

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PERSONAL MINIMO

NOMBRE PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL GROW OMEGA
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	901370333 2
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	Nacional
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	ZULMA DAYFENY URBANO BURITICÁ, CC: 25.286.783 expedida en Popayán,
<p>Personal mínimo requerido para la ejecución del contrato:</p> <p>Como entidad se exige como mínimo la inclusión del siguiente personal profesional y técnico, el cual debe ser idóneo y calificado conforme a los requerimientos que se presenten en cada una de las sedes, de acuerdo con la actividad y área a intervenir, con experiencia y formación académica debidamente certificadas, según el siguiente cuadro y deberá diligenciar el ANEXO 6 – PERSONAL MINIMO REQUERIDO.</p>	CUMPLE
<p>Director</p> <p>Profesión:</p> <p>Profesional en Ingeniería forestal y/o Ambiental y/o ingeniería civil, y/o ingeniería sanitaria y ambiental y/o geología y/o ingeniería geológica, con estudios de posgrado.</p> <p>Experiencia:</p> <p>Experiencia en cinco (5) proyectos en el área</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Laura Johana Jaramillo Soto</p> <p><i>Perfil profesional:</i> Ingeniera ambiental. Cumple.</p> <p><i>Posgrado:</i> Maestría en Gestión Ambiental. Cumple.</p> <p><i>Experiencia:</i> Acredita experiencia general en cinco proyectos en el área de consultoría ambiental. Cumple.</p>

de consultoría ambiental.	
<p>Experto en SIG</p> <p>Profesión:</p> <p>Profesional en Ingeniería forestal y/o Ambiental y/o ingeniería civil, y/o ingeniería sanitaria y ambiental y/o geología y/o ingeniería geológica, con posgrado y experiencia profesional en proyectos de planificación del recurso hídrico o en SIG.</p> <p>Experiencia:</p> <p>Experiencia profesional de cuatro (4) años.</p>	<p>CUMPLE Nicolas Andrés Quiroz Hernández</p> <p><i>Perfil profesional:</i> Ingeniero Geólogo. Cumple. <i>Posgrado:</i> Especialización en Sistemas de Información Geográfica. <i>Experiencia:</i> Acredita experiencia general en cuatro proyectos. Cumple.</p>
<p>Experto en análisis situacional y prospectiva</p> <p>Profesión:</p> <p>Profesional con estudios de posgrado.</p> <p>Experiencia:</p> <p>Experiencia profesional en análisis situacional y prospectiva, o pensamiento estratégico, o prospectiva, o pensamiento estratégico y prospectiva, o gerencia prospectiva y estratégica, o prospectiva e innovación sostenible, o planeación estratégica, o estrategia gerencial y prospectiva.</p>	<p>CUMPLE Carlos Andrés Sabas Ramírez</p> <p><i>Perfil profesional:</i> Ingeniero Ambiental. Cumple. <i>Posgrado:</i> Maestría en Ecotecnología. <i>Experiencia:</i> Acredita experiencia general en proyectos de prospectiva mediante proyectos de formulación de las fases del POMCA's. Cumple.</p>
<p>Experto en edafología</p> <p>Profesión:</p> <p>Profesional en áreas de ciencias de la tierra, ingeniería, geología o afines con posgrado en geomorfología y suelos o Posgrado en ciencias de la tierra.</p> <p>Experiencia:</p> <p>Experiencia profesional en dos (2) proyectos en el área de suelos.</p>	<p>CUMPLE Augusto Alzate Buitrago</p> <p><i>Perfil profesional:</i> Ingeniero Agrónomo. Cumple. <i>Posgrado:</i> Especialización en Agroecología Tropical Andina. <i>Experiencia:</i> Acredita experiencia general en dos proyectos en el área de suelo. Cumple.</p>
<p>Experto en aspectos hidrológicos e hidrogeológicos</p> <p>Profesión:</p>	<p>CUMPLE Subsanó</p>



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO

COPIA CONTROLADA

Código:

F_GC_023

Versión:

00

Pág.

11 de 19

<p>Profesional en ingeniería civil, Sanitaria, geológica o forestal, con posgrados relacionados a recurso hídrico.</p> <p>Experiencia:</p> <p>Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en proyectos hidrológicos e hidrogeológicos.</p>	
<p>Profesional en geología</p> <p>Profesión:</p> <p>Profesional en Ingeniería geológica, geólogo, o afines con las temáticas de geología, geomorfología, geotecnia.</p> <p>Experiencia:</p> <p>Experiencia profesional con cinco (5) años de experiencia general y experiencia mínima de dos (2) años en actividades afines a su actividad en proyectos ambientales de ordenamiento territorial o de ordenamiento ambiental.</p>	<p>Se presenta el perfil de Harold Hernán Mejía Martínez con pregrado en Geología y posgrado en Especialización en Administración y Gerencia Institucional. Cuenta con la experiencia profesional requerida. CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>Harold Hernán Mejía Martínez</p> <p><i>Perfil profesional:</i> Geólogo. Cumple.</p> <p><i>Posgrado:</i> Especialización en Administración y Gerencia Institucional.</p> <p><i>Experiencia:</i> Acredita experiencia mínima en dos años en proyectos ambientales de ordenamiento territorial o de ordenamiento ambiental. Cumple.</p>
RESULTADO	ADMITIDO

Mediante la respuesta a la observación del perfil en hidrología e hidrogeología el proponente UT Grow Omega responde inicialmente soportando la idoneidad del perfil presentado, además, se ha incluido experiencia adicional que acredita la participación en proyectos de hidrogeología. Es importante señalar que los conocimientos en hidrogeología son fundamentales en contextos específicos como en áreas donde el abastecimiento de agua depende principalmente de los acuíferos subterráneos o en estudios de formulación de los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos. De este modo, los conocimientos en hidrología, hidráulica, geofísica y meteorología son más relevantes para el diseño y ejecución de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA y Planes de Ordenación del Recursos Hídrico PORH. Esto se debe que la naturaleza de estos instrumentos ambientales se enfoca principalmente en el manejo y ordenamiento de los recursos naturales superficiales, especialmente el recurso hídrico, así como en la predicción y manejo de fenómenos climáticos que afectan las cuencas.

Una vez revisada la observación anterior, el comité evaluador acepta el perfil hidrólogo-hidrogeólogo como requisito habilitante presentado por el proponente UT Grow Omega, para la realización del POMCA y PORH ya que la experiencia acreditada garantizará la correcta ejecución del proyecto

	INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO		Código:	F_GC_023
	COPIA CONTROLADA		Versión:	00
			Pág.	12 de 19

Revisado los documentos allegados a corte del cierre del proceso para presentar ofertas y una vez verificada la información para el cumplimiento de los requisitos habilitantes TECNICO, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, el siguiente proponente se encuentra admitido o no admitido.

Proponente: **UNIÓN TEMPORAL GROW OMEGA- ADMITIDO**

REQUISITO HABILITANTE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NOMBRE PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL GROW OMEGA
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	NA
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	Nacional
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	ZULMA DAYFENY URBANO BURITICÁ
Índice de liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1,4	1,77
Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 70,00%	0,56
Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual a 0,4	77,75
Rentabilidad sobre patrimonio ROE: Deberá ser mayor o igual a 0,05	0,60
Rentabilidad sobre activos ROA: Deberá ser mayor o igual a 0,03	0,26
RESULTADO	CUMPLE

Revisado los documentos allegados a corte del cierre del proceso para presentar ofertas y una vez verificada la información para el cumplimiento de los requisitos habilitantes financiero y capacidad organizacional, los siguientes proponentes se encuentran habilitados y no habilitados.

Proponentes **HABILITADOS**

- **UNIÓN TEMPORAL GROW OMEGA**

EVALUACION PONDERACION

FACTOR DE CALIDAD

6.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

	INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO		Código:	F_GC_023
	COPIA CONTROLADA		Versión:	00
			Pág.	13 de 19

El oferente deberá acreditar por medio de certificados de experiencia o actas de liquidación la ejecución de contratos ya terminados que tengan relación con el objeto de la consultoría.

El puntaje máximo asignado a la experiencia adicional a la mínima requerida del proponente es de 15 puntos, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

El puntaje para la Experiencia Adicional del proponente se entregará de acuerdo con la siguiente tabla

CRITERIO DE ASIGNACION DE PUNTAJE PUNTOS	PUNTOS POSIBLES	PUNTAJE EVALUADO
<p>El proponente que presente contratos con su respectiva certificación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) de proyectos de ordenamiento de recurso hídrico en cuencas de ríos – 6 puntos. - Un (1) Programas de vigilancia de calidad del agua para consumo humano -3 puntos. - Al menos dos (2) de los contratos aportados deberán ser celebrados con corporación autónomas o de desarrollo sostenible. 	9	<p>PLAN DE ORDENAMIENTO RIO OTUN COT 198 DE 2015. PRESENTADO EN CORPORALDAS</p> <p>6 PUNTOS</p> <p>CALIDAD DEL AGUA</p> <p>0 PUNTOS</p>
<p>El proponente que presente máximo un (1) contrato con su respectiva certificación que involucre el análisis de datos identificación de fuentes de información, análisis de un modelo de ingesta de datos, análisis y dimensionamiento de infraestructura requerida para la implementación de modelos numéricos que permitan la toma de decisiones.</p>	6	<p>CUMPLE</p> <p>2 del Contrato de Concesión No. 604 de 2022</p> <p>Diseñar y generar planes detallados de acción de los subproyectos. Definición del modelo Gobierno de Datos. Diseño del Ciclo de Vida del Dato. Diseño del plan de calidad de datos</p>

	INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_023
		Versión:	00
		Pág.	14 de 19

CRITERIO DE ASIGNACION DE PUNTAJE PUNTOS	PUNTOS POSIBLES	PUNTAJE EVALUADO
		Diseño del modelo y plan de Inteligencia de Negocios / Analítica de Negocios . • 6 PUNTOS

Total 12 puntos de 15 posibles

Para acreditar experiencia adicional, el proponente deberá aportar el contrato y sus respectivas actas de liquidación o acta de recibo final, las cuales deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- a) Número y fecha del contrato
- b) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- c) Objeto del contrato.
- d) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización incluyendo prorrogas, adiciones y otros).
- e) Valor del contrato.
- f) Nombre legible y cargo del funcionario que expide la misma.

6.2 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

La asignación de puntaje relacionada con el “Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)” se realizará de la siguiente manera:

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE EVALUADO
--------	-------------------------------	-----------------------	----------------	------------------

Director	<p>Postgrado a nivel de Maestría o doctorado con énfasis en hidrogeología o aguas subterráneas, Manejo y planificación ambiental de Cuencas hidrográficas, recursos hídricos en Gestión Ambiental (6 puntos)</p> <p>Dirección de proyectos (2 puntos)</p> <p>Total (8 puntos)</p>	<p>Si cuenta con experiencia mínima de participación en tres proyectos de estudios hidrogeológicos. (10 puntos)</p>	18	<p>Cumple posgrado Postgrado a nivel de maestría en gestión ambiental</p> <p>6 puntos</p>
EXPERTO EN SIG	<p>Postgrado en geomática (7.5 puntos)</p>	<p>Si tiene tres (3) años de experiencia como profesional SIG desarrollando proyectos como estudios en impacto ambiental, planes de manejo ambiental, planes de ordenamiento de cuencas, inventarios forestales, estudios hidrológicos, estudios hidráulicos o en la ejecución de proyectos de infraestructura. 5 puntos</p>	12,5	<p>Posgrado Geomática 0 puntos.</p> <p>Incluyó Experiencia de tres (3) años como profesional SIG desarrollando proyectos como estudios en impacto ambiental</p> <p>5 puntos</p>

	INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_023
		Versión:	00
		Pág.	16 de 19

Experto en aspectos hidrológicos e hidrogeológicos	si cuenta con mínimo tres (3) años de experiencia en análisis o gestión de recursos hídricos o modelación hidrológica e hidráulica, estudios de amenaza y riesgos por inundaciones o avenidas torrenciales, en proyectos ambientales y de consultoría ambiental. (10 puntos)		10	Cumple exp recursos hídricos o modelación hidrológica e hidráulica, (10 puntos)
Experto en análisis situacional y prospectiva	Postgrado en geociencia, ciencias ambientales, desarrollo y ciencias sociales (5 puntos)	N/A	5	0 puntos

21 puntos de 45.5 posibles

OFRECIMIENTO DE PERSONAL ADICIONAL Y SIN NINGÚN COSTO (20 PUNTOS)

PERFIL	PROFESION	EXPERIENCIA	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE EVALUADO
Profesional experto en sostenibilidad	Profesional en ingeniería ambiental, industrial, química o carreras afines, con formación en formulación de reportes de sostenibilidad bajo los estándares GRI y cálculo y compensación de huella de carbono.	Experiencia profesional mínima de 6 años en la estructuración y participación en proyectos relacionados con la sostenibilidad empresarial: análisis de materialidad, reportes y	10	Ing forestal jose Cervera concesión alto magdalena y nuevo cauca . NO cumple tiempo 0 puntos

		estrategias de sostenibilidad y dictar capacitaciones técnicas en asuntos relacionados con sostenibilidad		
Profesional experto en Gobierno y Gestión de Datos	Profesional en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones, Profesional en Ingeniería de Sistemas o informática, o carreras afines que hagan parte del mismo Núcleo Básico de Conocimiento del requisito planteado. Con especialización en Arquitectura Empresarial de Software o afines a los núcleos básicos de la ingeniería de sistemas o informática, electrónica, analítica de datos, telemática, industrial telecomunicaciones	Experiencia Profesional mínima de cinco (5) años Experiencia específica mínima de tres (3) años como ingeniero o prestador de servicios profesionales en proyectos que involucren actividades de planeación y diseño de redes o diseño e implementación de soluciones de software o elaboración de soluciones de software relacionadas con datos, con redes en proyectos de gobierno de datos	10	No incluye 0 puntos

0 puntos de 20 posibles

6.3 CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FACTOR TÉCNICO/CALIDAD	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE EVALUADO
El proponente que acredite Certificado de la ARL, donde especifique el porcentaje de cumplimiento del sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo igual o superior al 98%	8	puntos Incluyó CERTIFICADO DE PAGOS DE

		SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.pdf
El proponente que acredite Certificado de la ARL, donde especifique el porcentaje de cumplimiento del sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo mayor o igual al 90.0% y menor de 97,9%	5	
El proponente que acredite Certificado de la ARL, donde especifique el porcentaje de cumplimiento del sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo mayor o igual al 85.0% y menor de 89.9%	2	

8 puntos de 8 posibles

EVALUACION

Criterios de evaluación y puntajes		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia del proponente	15	12
Equipo de trabajo (personal clave evaluable) 45.5	45.5	21
OFRECIMIENTO DE PERSONAL ADICIONAL Y SIN NINGÚN COSTO 20	20	0
Cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 8	8	8
Apoyo a la industria Nacional 10	10	10
De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 (Emprendimiento de mujeres)	0.25	0.25
Criterio Diferencial Mipyme De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14	0.25	0
Incorporación de Trabajadores en Situación de Discapacidad	1	1
TOTAL	100	52.25

Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y el Pliego de Condiciones proceso CORTOLIMA CMA-0008-2024, habiendo verificado las propuestas presentadas, concluyen que el único proponente se encuentra de la siguiente manera:

Proponentes HABILITADOS

Puntaje evaluado :
52.25/100

	INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO		Código:	F_GC_023
	COPIA CONTROLADA		Versión:	00
			Pág.	19 de 19

Recomendación:

En calidad de comité evaluador del proceso CORTOLIMA CMA-0008-2024, hemos revisado y evaluado las propuestas presentadas para la **FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO OPIA Y SABANDIJA**, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

Luego de un exhaustivo análisis y evaluación técnica y económica, concluimos que la propuesta presentada por el proponente **UT Grow Omega** ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos y ha presentado una oferta competitiva.

Por lo tanto, recomendamos proceder con la adjudicación a **UT Grow Omega**, por un valor total de **TRES MIL MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.979.982.009,43) M/CTE**, para la realización del **POMCA y PORH**, con objeto de formular los instrumentos para la planificación y administración del recurso hídrico en la subzona hidrográfica mencionada.

Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y el Pliego de Condiciones proceso **CORTOLIMA- CMA-0008-2024**, habiendo verificado las propuestas presentadas, concluyen lo siguiente:

El proponente **UNIÓN TEMPORAL GROW OMEGA**, **CUMPLE** con los requisitos, razón por la cual se debe entender que se encuentra como **HABILITADO**.

Se firma a los 13 días del mes de diciembre del 2024,


JOSEPH VOGULYS

Evaluó Requisitos Experiencia, Técnicos


DIDIER ORLANDO LIZCANO MURCIA
Evaluó Requisitos Experiencia, Técnicos


JESUS LEONARDO POSADA FORERO
Evaluó Requisito habilitante capacidad financiera y capacidad organizacional


ELISABETH VARGAS URUEÑA
Abogada Contratista Evaluó Requisitos Habilitantes Jurídicos